NACIONES UNIDAS

UNEP/PP/OEWG.1/1/Add.1

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

PNUMA

Distr. general
14 de abril de 2022

Español
Original: inglés

Grupo de trabajo especial de composición abierta para preparar la labor del comité intergubernamental de negociación encargado de elaborar un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plásticos, en particular en el medio marino
Dakar, 30 de mayo a 1 de junio de 2022

Anotaciones al programa provisional*

Tema 1

Apertura de la reunión

1. La reunión del grupo de trabajo especial de composición abierta para preparar la labor del comité intergubernamental de negociación encargado de elaborar un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plásticos, en particular en el medio marino, se celebrará del 30 de mayo al 1 de junio en Dakar y se inaugurará a las 10.00 horas del lunes 30 de mayo de 2022.

2. Formularán declaraciones de apertura representantes del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Gobierno del Senegal.

Tema 2

Elección de la Mesa

3. Al inicio de la reunión, el grupo de trabajo especial de composición abierta elegirá a los integrantes de su Mesa, que comprenderán un presidente, tres vicepresidentes y un relator. Para asegurar una representación regional adecuada, el grupo de trabajo especial de composición abierta tal vez deseará elegir un representante procedente de cada uno de los cinco grupos regionales[1], velando por mantener el equilibrio de género, quienes conjuntamente constituirán la Mesa del grupo. Después de su elección, el presidente ejercerá sus funciones con arreglo a lo estipulado en el reglamento. Hasta la elección del presidente, la reunión estará presidida por un representante del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

Tema 3

Aprobación del orden del día y otras cuestiones de organización de la reunión

a) Aprobación del programa

4. El grupo de trabajo especial de composición abierta tal vez deseará aprobar su programa sobre la base del programa provisional que figura en el documento UNEP/PP/OEWG/1/1.

* El presente documento no ha sido objeto de revisión editorial oficial en inglés.

[1] Estados de África; Estados de América Latina y el Caribe; Estados de Asia y el Pacífico; Estados de Europa Occidental y otros Estados y Estados de Europa Oriental.

b) Organización de los trabajos

5. El grupo de trabajo especial de composición abierta tal vez deseará reunirse de las 10.00 a las 13.00 horas y de las 15.00 a las 18.00 horas, con los ajustes que estime oportunos.

6. La Directora Ejecutiva ha preparado una nota (UNEP/PP/OEWG/1/2) que servirá de orientación para conducir la reunión.

7. Siguiendo la práctica de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, el grupo de trabajo especial de composición abierta tal vez deseará también limitar las intervenciones de los representantes individuales durante el debate general a tres minutos y las realizadas en nombre de un grupo de Estados a cinco minutos. Las intervenciones de los observadores quedarían limitadas a dos minutos.

c) Aprobación del reglamento de la reunión

8. El grupo de trabajo especial de composición abierta tal vez deseará observar que el reglamento de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente se aplicará, con las modificaciones necesarias, a su reunión.

Tema 4

Preparativos para la labor del comité intergubernamental de negociación

9. En su resolución 5/14, que adoptó en la reanudación de su quinto período de sesiones, la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente solicitó al grupo de trabajo especial de composición abierta que preparase la labor del comité intergubernamental de negociación encargado de elaborar un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plásticos, en particular en el medio marino, y concretamente que formulase una propuesta para el calendario y la organización de los trabajos del comité, teniendo en cuenta las disposiciones y los elementos señalados en los párrafos 3 y 4 de la resolución.

a) Calendario y organización de los trabajos

10. El grupo de trabajo especial de composición abierta tal vez deseará examinar el calendario y la organización de los trabajos propuestos para el comité intergubernamental de negociación, que figuran en el documento UNEP/PP/OEWG/1/3 que ha preparado la Secretaría.

11. El grupo de trabajo especial de composición abierta tal vez deseará también debatir el programa de la primera reunión del comité intergubernamental de negociación y demás documentación que podría presentársele, en particular los proyectos de elementos y las opciones propuestas para estructurar el instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plásticos para su consideración por el comité intergubernamental de negociación en su primer período de sesiones.

b) Proyecto de reglamento

12. El grupo de trabajo especial de composición abierta tal vez deseará examinar el proyecto de reglamento para la labor del comité intergubernamental de negociación encargado de elaborar un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plásticos, en particular en el medio ambiente marino, tal y como figura en el documento UNEP/PP/OEWG/1/4.

13. El grupo de trabajo especial de composición abierta tal vez deseará examinar también si las reuniones del comité intergubernamental de negociación deberían celebrarse en un formato híbrido que permita la participación en línea en paralelo a la participación presencial.

14. Aunque corresponde al comité intergubernamental de negociación acordar su reglamento, el grupo de trabajo especial de composición abierta tal vez deseará debatir el proyecto de reglamento propuesto para el comité y recomendar a este que lo adopte en su primera reunión.

15. Si bien corresponde al comité intergubernamental de negociación acordar la composición de su Mesa, el grupo de trabajo especial de composición abierta tal vez deseará examinar candidatos de los grupos regionales para la Mesa del comité y recomendarlos para su elección por este en su primera reunión.

c) Organización del foro de intercambio de información y actividades relacionadas con la contaminación por plásticos

16. En el párrafo 16 de la resolución 5/14 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente se solicitó a la Directora Ejecutiva que, junto con el primer período de sesiones del comité intergubernamental de negociación y aprovechando las iniciativas existentes, convocase, con sujeción a la disponibilidad de

recursos financieros, un foro abierto a todas las partes interesadas en el que se intercambiase información y se llevasen a cabo actividades relacionadas con la contaminación por plásticos.

17. La Secretaría ha preparado un documento titulado “Planificación del foro de múltiples partes interesadas” (UNEP/PP/OEWG/1/5) para que lo examine el grupo de trabajo especial de composición abierta.

18. El grupo de trabajo especial de composición abierta tal vez deseará intercambiar opiniones sobre los preparativos del foro que se prevé organizar junto con la primera reunión del comité intergubernamental de negociación y proporcionar orientación para la organización de ese foro.

Tema 5

Otros asuntos

19. El grupo de trabajo especial de composición abierta tal vez deseará examinar otros asuntos planteados durante la reunión.

Tema 6

Aprobación del informe de la reunión

20. Se invitará al grupo de trabajo especial de composición abierta a que examine y apruebe el informe de la reunión. Conforme a la práctica seguida en las Naciones Unidas, el grupo de trabajo especial de composición abierta tal vez acordará que el Relator prepare, en cooperación con la Secretaría, la sección del informe relativa al último día de la reunión y que se incorpore al informe de la reunión bajo la autoridad de la Presidencia. La versión definitiva del informe se distribuirá una vez clausurada la reunión.

Tema 7

Clausura de la reunión

21. Está previsto que el grupo de trabajo concluya sus deliberaciones a las 13.00 horas del miércoles 1 de junio de 2022.